

## LA COLUMNA DE...



**MATÍAS PINTO  
PIMENTEL**  
CONSULTOR  
INTERNACIONAL, PARTNER  
GEOGIG CONSULTING

### Lecciones para Chile de los nuevos acuerdos de EEUU

**E**n las últimas semanas, la Oficina Comercial de EEUU (USTR) ha desplegado una activa agenda en América Latina. Guatemala, El Salvador, Ecuador y Argentina han suscrito “Reciprocal Trade Agreements” (RTA), consolidando su nueva estrategia comercial.

La premura no es casual. Se espera un fallo de la Corte Suprema que podría limitar la facultad del Ejecutivo para imponer aranceles en caso de “emergencia”. Si ello ocurre, la administración perdería una herramienta clave de presión comercial. USTR parece adelantarse, asegurando acuerdos antes de que esa palanca se debilite.

Estos acuerdos no son TLC tradicionales. Se trata de acuerdos híbridos de “nueva generación” que integran dimensiones comerciales y estratégicas, y que permiten anticipar cómo podría configurarse un eventual acuerdo con Chile.

Su estructura tiene tres capas. La primera es arancelaria, donde se reorganizan los “reciprocal tariffs” y se fijan exenciones o techos—usualmente de 10%— para productos no cubiertos en el RTA. No reemplazan los tratados vigentes, sino que los “complementan”; sin embargo, en la práctica modifica su alcance.

La segunda capa es regulatoria e incluye propiedad intelectual, obstáculos técnicos, comercio digital, datos y medidas sanitarias. Chile históricamente ha estado al debe en ello.

La tercera capa introduce el cambio de paradigma. Bajo el concepto de *Economic and National Security*, las partes se comprometen a coordinar controles de exportación, cooperar en sanciones, evitar el *bac-kfilling* —esto es, sustituir proveedores restringidos— y adoptar medidas equivalentes cuando una de ellas actúe invocando razones de seguridad nacional. Asimismo, se contempla cooperación en la revisión de inversiones estratégicas y el intercambio de información sobre empresas controladas por terceros países. Estas cláusulas institucionalizan la competencia geopolítica con China.

El acuerdo con Argentina es el único en la región que incorpora de manera explícita la atracción de inversiones en minerales críticos, energía e infraestructura. El texto menciona instituciones como EXIM y la DFC para respaldar proyectos alineados con sus objetivos. Así, no solo se busca alineamiento regulatorio sino control en sectores estratégicos.

Con este escenario, Chile ya tiene claridad sobre las prioridades de EEUU. La discusión no es descifrar su agenda, sino definir cómo éstas se compatibilizan —o no— con los objetivos estratégicos del país. Si Chile aspira a atraer inversión en sectores críticos, deberá precisar qué grado de alineamiento está dispuesto a asumir y bajo qué condiciones, procurando que cualquier entendimiento refuerce —y no debilite— el TLC vigente, asegurando que nuestra autonomía no quede comprometida. La decisión no es meramente comercial, sino de posicionamiento estratégico en un sistema internacional que transita del multilateralismo hacia uno cada vez más multipolar.

**“Si el país aspira a atraer inversión en sectores críticos, deberá precisar qué grado de alineamiento está dispuesto a asumir y bajo qué condiciones”.**